

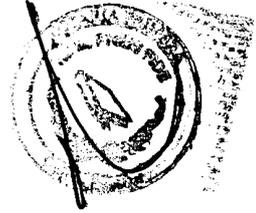


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

002



CONVERSION DE CAPITAL
QUE SE REALIZA EN LA COMPANIA
LATINFLOR S.A.

CUANTIA: US \$ 1.912,00

DI COPIAS

.J.J.J.J.J.

Escritura número mil trescientos ochenta y ocho . -
En la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día martes tres de Octubre del año dos mil, ante mi
doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Público Primero
de este Cantón, comparece el señor RAMIRO PEÑAHERRERA
FRIER, de estado civil divorciado, a nombre y en
representación de la compañía LATINFLOR S.A., en su
calidad de Gerente y como tal su Representante Legal,
debidamente acreditado según aparece de su nombramiento
que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, mayor
de edad, vecino de esta ciudad, legalmente capaz para
contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe: bien
instruido por mi el Notario en el objeto y resultados
de esta escritura que a celebrarla procede, libre y
voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega,
cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro
de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una

escritura en la que conste la Conversión del Capital de la Compañía LATINFLOR S.A. de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura publica a nombre y representación de la compañía LATINFLOR S.A., el señor Ramiro Peñaherrera Frier, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la misma, conforme se desprende del nombramiento adjunto a la presente escritura. El compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz de obligarse y contratar conforme con la legislación ecuatoriana.

SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO. Mediante escritura publica otorgada en la ciudad de Quito el cino de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, ante la Notaria Segunda de Quito, doctora Ximena Moreno, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y siete de abril de mil novecienetos ochenta y nueve, se constituyó la compañía LATINFLOR S.A. con un capital social de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una, pagado en numerario en un veinte y cinco por ciento. DOS. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda, doctora Ximena Moreno, de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa, se celebró en la compañía LATINFLOR S.A. un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día trece de septiembre de mil novecientos noventa.



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

003



quedando el capital social de la compañía elevado a la suma de cuarenta y siete millones ochocientos mil sucres, mismo que a la presente fecha se encuentra pagado y suscrito en su totalidad. TRES. La Ley de Transformación Económica del Ecuador, expedida el ocho de marzo del dos mil y publicada en el Registro Oficial número treinta y cuatro de trece de los mismos mes y año, a través de su disposición general primera en concordancia con el literal h) del artículo noventa y nueve del mismo cuerpo legal, se estableció que el capital y la contabilidad de las personas jurídicas debe expresarse en dólares de los Estados Unidos. CUATRO. Mediante Resolución número cero cero punto Q punto I punto J punto cero cero ocho, emitida el veinte y cuatro de abril del dos mil y publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del mismo año, el señor Superintendente de Compañías expidió las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, disponiendo que las compañías anónimas podrán en forma expresa adecuar a sus correspondientes estatutos el importe de su capital suscrito y el valor nominal de las acciones en que se divida dicho capital, en su equivalente en dólares de los Estados Unidos, conforme a la tabla de conversión determinada en el artículo cinco de la referida Resolución. TERCERA. CONVERSION: Con los antecedentes expuestos, el señor Ramiro

Peñaherrera, en calidad de Gerente de la compañía LATINFLOR S.A., y en virtud a lo establecido en el inciso segundo del artículo ocho de la Resolución número cero cero punto Q punto I punto J punto cero cero ocho, publicada en el Registro Oficial sesenta y nueve del tres de mayo del año dos mil, en forma expresa establece por éste instrumento la conversión a dólares de los Estados Unidos, los importes que corresponden al capital suscrito y al valor nominal de las acciones en que se encuentra dividido el capital social de la compañía LATINFLOR S.A.. En consecuencia el texto del Artículo Cuarto del instrumento citado en el numeral dos de la cláusula de los antecedentes será el siguiente: « El Capital Social de la compañía es de mil novecientos doce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.912.00) dividido en cuarenta y siete mil ochocientas acciones (47.800) con un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, conforme cuadro de integración que detallo a continuación : - - - - - »

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES
Ramiro Peñaherrera	927.32	927.32	23.183
José Bustamante	286.80	286.80	7.170
Desireé Carrera C.	420.64	420.64	10.516
Irma Carrasco	9.56	9.56	239
Verónica Lasso	267.68	267.68	6.692
TOTAL	1.912.00	1.912.00	47.800

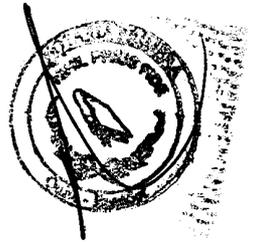


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

004



Usted señor Notario se servirá agregar las demas cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor José Andrade Aguirre, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número dos mil setecientos noventa y cuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

Sr. Ramiro Peñaherrera Frier
C.C. Nro. 170935/69-4
GERENTE LATINFLOR S.A.

EL NOTARIO.--(firmado).-- DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.--

Quito, mayo 20 de 1997

Señor
Ramiro Peñaherrera
Presente.-



De mi consideración:

Me cumple informar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día cinco de mayo de 1997, resolvió ratificar a Usted para las funciones de Gerente de LATINFELOR S.A. por un período de dos (2) años, a contarse desde la inscripción de este nombramiento en el Registro correspondiente.

Ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

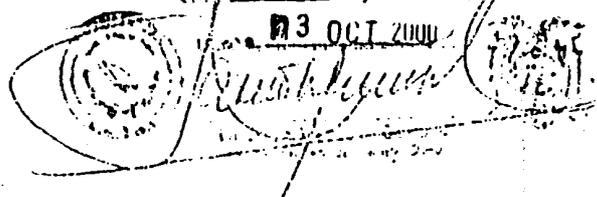
Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la sociedad, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón, Doctora Ximena Moreno, el día 5 de abril de 1989 e inscrita en el Registro

Confero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General de Accionistas que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión.

Muy atentamente

Gerard Pothuis
Presidente

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.
en: _____ Fojas: _____



RAZON: Acepto el cargo.
Ramiro Peñaherrera
Quito, 21 de mayo de 1997.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 4362 del Registro de Nombramientos Tomo 128
Quito, a 23 JUL. 1997



REGISTRO MERCANTIL
Folleto para el
EL REGISTRO MERCANTIL
EN JUNIO DEL A. ALFONSO M.

005



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170935169-1

PENAHERRERA FRIER RAMIRO LUIS ANTONIO

FECHADO 1.955

ESTADOS UNIDOS

04 168 00026

PICHINCHA, QUITO

GONZALEZ SUAREZ 55

Ramiro Penaherrera



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.

en Fojas:

3 OCT 2004

[Signature]

ECUATORIANA 1244373442
DIRECCION
SECUNDARIA EMPLEADO
RAMIRO PENAHERRERA
ALICE FRIER
QUITO 16/09/94
HASTA FUENTE DE SU TITULAR



320-

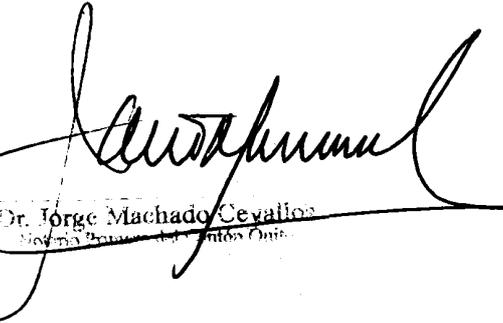
torgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a tres de Octubre del año Dos Mil.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.3236, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 15 de Noviembre del 2000; se aprueba la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía LATINFLOR S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría, el 3 de Octubre del presente año.

Quito, 21 de Noviembre del año 2000.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente
 2 de Compañías de Quito en su resolución Nº 00-Q-IJ-3236
 3 de fecha 15 de noviembre del 2000; Tomé nota de la
 4 escritura de Conversion de Capital de la Compañía
 5 LATINFLOR S.A. otorgada ante el Notario Primero, el 3 de
 6 octubre del 2000, al margen de la matriz de la escritura
 7 de Constitución de esta misma Compañía, otorgada ante
 8 mí, el 5 de abril de 1989.-
 9 QUITO, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2.000.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

007



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 00-Q-IJ- TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 15 de Noviembre del 2.001, bajo el número 47 del Registro Industrial, Tomo 33.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 58 del Registro Industrial de veinte y siete de abril de, mil novecientos ochenta y nueve, a fs 143, Tomo 21- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL de la Compañia "LATINFLOR S.A. ..", otorgada el 3 de Octubre del 2.000, ante la Notario PRIMERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 006439.- Quito, a veinte y uno de marzo del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

Dr. RAUL GAYBOR DECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/jp.-

